

Tipo de Proceso	Ejecutivo conexo
Radicado	05001 31 03 022 2022 00287 00
Conexo	05001 31 03 022 2021 00074 00
Demandante	Iván de Jesús Duque Ramírez
Demandados	Libda Margarita Villegas Ramírez
Auto Sus Nro.	180
Asunto	No tiene valida notificación. Requiere parte actora para que integre contradictorio.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al intento de notificación personal allegada por el extremo demandante¹, debe manifestar la Judicatura que no es plausible tener por válida la misma, toda vez que, no cumple con las exigencias del artículo 291 del Código General del Proceso, pues en el citatorio se plasmó de manera errada el lugar de ubicación del Juzgado que conoce del proceso, lo cual puede generar confusión o inducir a error a la aquí demandada señora Libda Margarita Villegas Ramírez.

Se pone de presente a las partes que, desde el pasado 11 de enero, esta Agencia fue trasladada a la oficina 1304, piso 13 del Edificio Edatel, ubicado en la calle 41 No. 51 28 de Medellín.

Dicho lo anterior, se requiere a la parte actora para que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

CC

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, 23/02/2023 en la fecha se
notifica el presente auto por
ESTADOS N° 021 fijados a las 8:00
a.m.

AMR
Secretaría.

¹ [14Memorial20230217.pdf](#)

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66fdaa804c5ab728242e618a054ab0c6bb87bb766787c7e129867db8651a1ee2**

Documento generado en 22/02/2023 11:54:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>